



DECRETO N° 911

TEMUCO, **25 MAYO 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.05.2018 presentada por Navarrete Soto Fanny Caroline.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26676  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA, VENTA DE CIGARRILLOS, LIBRERIA Y CENTRO DE PAGO  
Código Actividad : 521.112  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : PASEO LOS TINEOS N° 3520, LOCAL 1  
Nombre Del Contribuyente : NAVARRETE SOTO FANNY CAROLINE  
Rut :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 18.05.2018  
Otorgación N° : 139  
Fecha Otorgamiento : 18.05.2018  
Rol Avalúo : 903 - 2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1518099